



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001

Fecha (dd/mm/aaaa): 11/01/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 005 2013 00105 01	Ordinario	GLADYS HELENA REY URIBE	EDIFICIO OPUS	Auto pone en conocimiento Poner en conocimiento de las partes, para que manifiesten lo que estimen pertinente.	16/12/2021		
68001 31 03 004 2017 00434 00	Ejecutivo Singular	JHONNY ALVERNIA VERJEL C..C. 91.491.708	CARMEN YOLANDA ORTIZ ORTEGA	Auto de Trámite Para efectos del escrito remitido el 14 de julio del año que avanza (Pdf. 57), tenga en cuenta el peticionario que, por la secretaría del Juzgado se le remitió en la misma fecha el link del expediente de la referencia (Pdf. 58).	16/12/2021		
68001 31 03 004 2017 00434 00	Ejecutivo Singular	JHONNY ALVERNIA VERJEL C..C. 91.491.708	CARMEN YOLANDA ORTIZ ORTEGA	Auto obedécese y cúmplase obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de 21 de mayo de 2021.	16/12/2021		
68001 31 03 004 2019 00055 00	Abreviado	DORIS AMOROCHO BAYONA	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PUERTA DEL SOL IV ETAPA	Auto obedécese y cúmplase Se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el superior en proveído del 12 de julio de 2021.	16/12/2021		
68895 40 89 001 2019 00093 01	Ejecutivo Singular	FAUSTO CASTAÑEDA DURÁN	JORGE ELIECER AYALA USECHE	Auto ordena correr traslado Tal y como ordena el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado del escrito de sustentación presentado por el apelante, por el término de cinco (5) días. Contrólese el término.	16/12/2021		
68001 31 03 004 2021 00348 00	Divisorios	AMBROSIO GUARGUATI SILVA	ANGEL MARIA GUARGUATI SILVA	Auto inadmite demanda	16/12/2021		
68001 31 03 004 2021 00351 00	Ejecutivo Singular	PANELES ESTRUCTURALES SAS	CBS CONSTRUCTION BUSINESS SOLUTION S.A.S	Auto resuelve solicitud se acepta el retiro de la demanda que solicita la parte demandante.-	16/12/2021		
68001 31 03 004 2021 00354 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRUPO EMPRESARIAL PIEDEMONTE S.A.S	Auto ordena enviar proceso se dispone remitirla a la oficina judicial para que se realice nuevamente reparto entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.	16/12/2021		
68001 31 03 004 2021 00356 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	LUIS FERNANDO PRADA COBOS	Auto inadmite demanda	16/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO